

Condenan a 22 años de cárcel a un delincuente por fatal asalto



El fiscal de San Lorenzo, Christian Roig, representó al Ministerio Público y logró la condena de 22 años contra un asaltante y homicida.

En el juicio oral, el representante del Ministerio Público logró probar la participación del acusado, Eliseo Ramón Barboza Blanco, de 20 años, en el asalto ocurrido el 24 de abril del año 2019, en el barrio Fátima, de San Lorenzo, departamento Central.

El fallecido fue identificado como Jorge Luis Ferreira Silguero, quien recibió un disparo directamente a la altura del pecho en medio a un asalto.

Según los antecedentes, la hermana de la víctima llegaba a su casa a bordo de su vehículo cuando fue interceptada por dos sujetos quienes portaban armas de fuego y pasamontañas.

La mujer fue reducida por uno de los asaltantes quien le apuntó a la cabeza, al momento de exigirle la entrega del dinero, iniciándose un forcejeo ocasión en que pudo sacar el pasamontañas a su agresor.

En ese momento, su hermano salió para defenderla y fue herido mortalmente en el pecho. Los sospechosos revisaron el rodado y al no hallar dinero se dieron a la fuga.

El sindicado fue detenido tiempo después por los policías, en el marco de las investigaciones.

Luego de analizar las pruebas arrojadas por la Fiscalía en el juicio oral y público, el Tribunal de Sentencia de Luque, presidido por la jueza Alicia Orrego condenó a Barboza Blanco a 22 años de prisión.